

ENSENADA, 23 de septiembre de 2014

Referencia: Comunica feriado 24 de septiembre de 2014

Señores

BUENOS AIRES ZONA FRANCA LA PLATA S.A.

Su despacho

Me dirijo a ustedes a fin de notificarles la Resolución N° 184 de fecha 28 de agosto de 2014 del Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires.

Se adjunta copia de las citada Resolución.

Sin otro particular, saludo a ustedes atentamente.

Adrián A. HARRISON
Director Técnico Operativo
Dir. Provincial de Zonas Francas

DIRECCION PROVINCIAL DE ZONAS FRANCAS

NOTA ADM N°: 1859/14

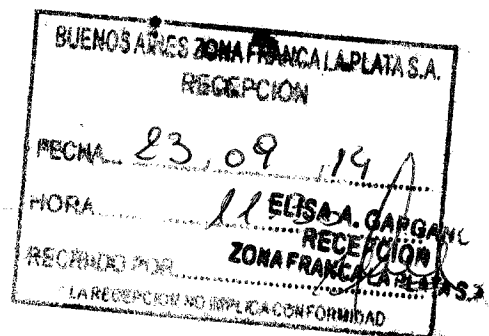
NRO. DE SALIDA: 2226/14

gbs

Fecha y hora:	
Lugar:	
Firma:	
Aclaración:	
Cargo:	

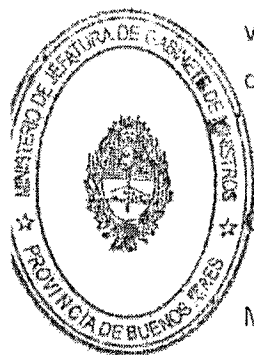


De acuerdo con lo establecido en el Artículo 65° de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley N° 7647/70, usted deberá dejar asentado, además de su firma, aclaración y el cargo que desempeña, el día, hora y lugar en que recibió la presente notificación.



LA PLATA, 26 AGO 2014

VISTO el expediente N° 22600-5251/14, mediante el cual diversas Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires formulan pedidos para declarar feriados en varios partidos y localidades, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de septiembre de 2014, y



CONSIDERANDO:

Que para conmemorar estos significativos acontecimientos las Municipalidades han programado una serie de actos que han de contar con la activa participación de la población;

Que con el fin de dar mayor realce a dichas celebraciones y permitir la concurrencia masiva de toda la comunidad a los actos organizados, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16, inciso 12 de la Ley N° 13757, según el texto de la Ley N° 13975;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5000/89 Y MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

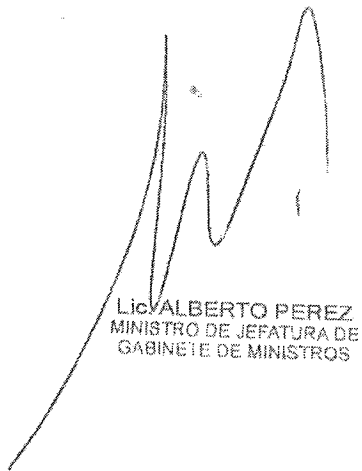
ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL

ARTÍCULO 1º. Declarar no laborable para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de septiembre de 2014, en los distintos partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, conforme a los Anexos I y II que forman parte integrante de esta Resolución, compuestos de una (1) foja cada uno.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar al Ministerio de Gobierno, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN Nº

184

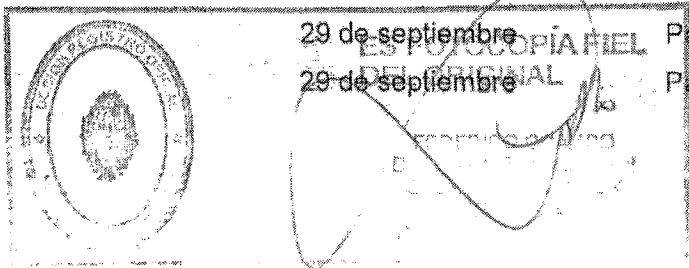
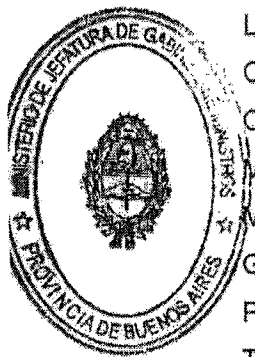


Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

ANEXO I

PARTIDOS

GRAL. ARENALES	6 de septiembre	Fundación
SAN PEDRO	8 de septiembre	Patronal
SAN FERNANDO	9 de septiembre	Patronal
LOMAS DE ZAMORA	10 de septiembre	Fundación
DOLORES	15 de septiembre	Patronal
GRAL. LAS HERAS	16 de septiembre	Patronal
LAPRIDA	16 de septiembre	Fundación
CNEL. PRINGLES	24 de septiembre	Fundación
COLÓN	24 de septiembre	Patronal
MERLO	24 de septiembre	Patronal
MERCEDES	24 de septiembre	Patronal
GRAL. GUIDO	24 de septiembre	Patronal
PERGAMINO	24 de septiembre	Patronal
TRES DE FEBRERO	24 de septiembre	Patronal
GRAL. LAVALLE	24 de septiembre	Patronal
BAHÍA BLANCA	24 de septiembre	Patronal
CHASCOMÚS	24 de septiembre	Patronal
ENSENADA	24 de septiembre	Patronal
SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS	25 de septiembre	Patronal
CARMEN DE ARECO	26 de septiembre	Creación
MAIPÚ	26 de septiembre	Fundación
GRAL. ALVARADO	29 de septiembre	Fundación
MONTE	29 de septiembre	Patronal
SAN MIGUEL	29 de septiembre	Patronal



184

LANÚS

29 de septiembre

Fundación

ALMIRANTE BROWN

30 de septiembre

Fundación

RIVADAVIA

30 de septiembre

Fundación

ANEXO II

LOCALIDADES

HILARIO ASCASUBI	VILLARINO	1 de septiembre	Fundación
COLONIA SERÉ	CARLOS TEJEDOR	8 de septiembre	Fundación
CARHUÉ	ADOLFO ALSINA	8 de septiembre	Patronal
LA NIÑA	9 DE JULIO	8 de septiembre	Patronal
EL TRIUNFO	LINCOLN	9 de septiembre	Fundación
M.IGNACIA, EST. VELA	TANDIL	11 de septiembre	Fundación
BAIGORRITA	GRAL. VIAMONTE	12 de septiembre	Fundación
CARLOS TEJEDOR CDAD	CARLOS TEJEDOR	13 de septiembre	Patronal
FRANCISCO MADERO	PEHUAJÓ	14 de septiembre	Fundación
ARROYO VENADO	GUAMINÍ	14 de septiembre	Patronal
TRENQUE LAUQUEN CDAD	TRENQUE LAUQUEN	15 de septiembre	Patronal
CACHARÍ	AZUL	16 de septiembre	Fundación
GOB. UDAONDO	CAÑUELAS	18 de septiembre	Fundación
LOMA VERDE	GRAL. PAZ	18 de septiembre	Fundación
CIUDAD DE MIRAMAR	GRAL. ALVARADO	20 de septiembre	Fundación
QUEQUEN	NECOCHEA	24 de septiembre	Patronal
GRAL. ARENALES CDAD	GRAL. ARENALES	24 de septiembre	Patronal
BAYAUCA	LINCOLN	25 de septiembre	Fundación
GARDEY	TANDIL	26 de septiembre	Patronal
HUANGUELÉN	CORONEL SUÁREZ	27 de septiembre	Fundación

